



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bogotá, febrero 22 de 2022

DIRIGIDO A: VICERRECTORIA ACADEMICA, DECANOS, COORDINACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS, JEFES, LIDERES DE PROCESOS, CONDUCTORES, SERVIDORES PÚBLICOS, DOCENTES, CONTRATISTAS.

ASUNTO: APLICACIÓN ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO VIAL

DE: SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SGSST

Respetados,

Con el fin de continuar con la implementación, gestión y desarrollo del PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL-PESV- adoptado por la Universidad por medio de actos administrativos internos **Resolución 361 del 2018 y Resolución 362 del 2018**, así como la normatividad externa **Ley 1503 del 2011 y Resolución 1565 del 2014**, las cuales tienen como fin generar medidas de prevención para el riesgo vial y formular acciones que favorezcan a la prevención del riesgo público, desde el SGSST se requiere la aplicación de una **encuesta de diagnóstico vial** dirigida a todos los Colaboradores directos (Servidores públicos Docentes, administrativos, trabajadores oficiales) y contratistas de la Universidad. Se considera actores viales: conductores de vehículos, motocicletas, bicicletas, peatones y todos aquellos quienes utilizan algún medio de transporte para el desplazamiento al trabajo o por razones del trabajo, cumpliendo con lo mencionado.

Dicha encuesta tiene como fin, actualizar la información de los diferentes actores de la vía en cumplimiento de la resolución 1565 de 2014 por la cual se establece la obligatoriedad de implementar el plan estratégico de seguridad vial en empresas del sector público y privado que cuente con una flota mayor a 10 vehículos y que busca prevenir los accidentes por los diferentes riesgos generados en las vías.

Dado lo anterior se remite link de encuesta <http://gemini.udistrital.edu.co/encuestas/index.php/827528?newtest=Y> para su debido diligenciamiento, la cual estará disponible a **partir del 22 de febrero al 25 de marzo de 2022**.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA PNB
RECTOR-RESPONSABLE DEL SGSST

Aprobó	Recto	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Reviso	Funcionario	Juan Hilder González
Elaboro y proyecto	CPS	Martha J Murillo N